

Año VII. Viernes 20 de Abril de 1866. Núm. 44.

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE OSMA.

Se publica el 1.º, 10 y 20 de cada mes. Se suscribe en la Secretaría de Cámara y Gobierno á 6 rs. trimestre. Se vende á real el número suelto. No serán atendidas las reclamaciones de números, pasados 15 días desde la publicación del respectivo. Toda comunicacion se dirigirá Al Director del BOLETIN ECLESIASTICO del Obispado de Osma.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO.

Los encargados de la cura de almas remitirán á los arciprestes respectivos, y estos á la Secretaría de mi cargo, antes del 15 del próximo mes de Mayo, las relaciones del cumplimiento Pascual del presente año, formadas segun el modelo publicado en el BOLETIN de 1.º de Mayo de 1863. Si los arciprestes no hubiesen recibido en tiempo oportuno las de todos los pueblos de su partido, pasarán con las que esten en su poder nota de los párrocos, economos y coadjutores que se hallen en descubierto para que S. S. I. tome respecto de los omisos las medidas que crea conveniente. Lo que de orden del Illmo. Prelado mi Se. se inserta en este número del BOLETIN para inteligencia del Clero parroquial del Obispado. Burgo de Osma 12 de Abril de 1866.—*Amalio Palacio, secretario.*

En el penúltimo número del BOLETIN del Obispado fueron citadas las fechas de la Ley y Real orden, en cuya virtud quedó suprimida la manda pia forzosa en favor de los Santos Lugares. Con ellas á la vista, será fácil á los párrocos averiguar si sus feligreses han satisfecho indebidamente, en concepto de forzosa, alguna cantidad destinada á aquel objeto, en

cuyo caso los mismos párrocos, podrán reclamarla al Comisario de la Diócesis, en nombre de los interesados, á no ser que estos convengan en dejar en beneficio de los *Santos Lugares* la insignificante cantidad que á cada uno pueda corresponder. Burgo de Osma 15 de Abril de 1866.—*Amalio Palacio, secretario.*

Concluye la Circular del Emmo. Sr. Cardenal Antonelli á los Nuncios Pontificios sobre el tratado de 15 de Setiembre.

Pero supongamos, en último extremo, que el susodicho Gobierno renuncie á las armas, á las intrigas de rebelion, á los pretextos de intervencion. Nosotros creemos probable que, al ménos en los primeros tiempos, quiera hacer gata de moderacion y guardar las apariencias de buen vecino. ¿Y qué? Los entendidos en la trama no han vacilado en propalar por sí, hasta por escrito, la táctica que se proponen seguir. En efecto, ellos están diciendo: no serémos nosotros los que vayamos á Roma; Roma es la que debe venirse á nosotros, haciendo imposible el Gobierno Pontificio.

—Y esto se conseguirá no turbando la calma material, sino trabajando en la descomposicion del pais, poniendo obstáculos á la hacienda, á la administracion, al ejercicio de la justicia, y alentando con promesas y dinero la desercion de los soldados. A tan torpe oficio se han comprometido ya varios individuos, los cuales perciben estipendios mensuales de los fraguadores y directores de tan sacrílegos manejos. Contra tales insidias y tan pérfidas maquinaciones debe luchar el Gobierno Pontificio solo, y como quien dice, inerme. Él hara por su parte todo lo que esté á su alcance para desharratar la inicua trama; pero si no sale bien en su difícil empresa, ¿cuya la culpa? ¿del Gobierno Pontificio que no ha sabido hacer milagros, ó de quien le ha conducido poquito á poco á tan duro trance?

Conocemos perfectamente la industria que se adoptará, para hacer caer sobre el mismo Gobierno Pontificio la imputacion de las consecuencias, más terribles acaso de lo que se piensa, de tan violento estado de cosas. Se dirá que el Padre Santo debe descender á entenderse amistosamente con el titulado Gobierno italiano. Pero con

quien está decidido á despojaros, ¿qué otro arreglo es posible, sino el de cederle todo cuanto os pertenece? Cuan vana sea esta ilusoria esperanza, lo ha demostrado claramente un hecho muy reciente sobre el cual no ha faltado quien ha creído fundar un imaginario porvenir.

El Padre Santo con acto generoso y verdaderamente digno de su carácter de Pontífice, provocó por sí mismo, acuerdos meramente religiosos en alivio de la maltratada Iglesia católica. Pues bien, la invitación pontificia tuvo el éxito que todos conocen, y quedó cerrado el camino á todo razonable avenimiento. Y no es de maravillar, si se tiene en cuenta los consejos que prevalecen en aquel Gobierno. Porque, de quien ha hecho de la revolución su única guía en Turin, ¿es de esperar que abata su bandera en Florencia? Al partido revolucionario importa sobre todo destruir la vida social del Catolicismo, y no podrá detenerse hasta que no vea del todo destruido el dominio temporal, baluarte y custodia de aquella vida. De otro artificio se usará tambien con la Santa Sede para hacerla responsable de los acontecimientos, y ya ha comenzado á iniciarse en la prensa.

Se pedirá sucesivamente por los habitantes del microscópico territorio que queda á la Santa Sede, ya una, ya otra reforma, en virtud de las cuales la autoridad temporal del Romano Pontífice quede reducida á una autoridad de puro nombre, y Roma sea, si no residencia, propiedad al menos del Gobierno Piamontés. Y como que el Pontífice se negará á hacer concesiones, visto principalmente el fin con que se piden, se continuará gritando contra la obstinacion y la imprevision, y se dirá que estas son las causas de lo que sobrevenga despues. La estratagema no es nueva, y ha sido usada con éxito alguna vez. Hoy se propone de nuevo con esperanzas de buen resultado en todo evento, y se discurre así: ó el Sumo Pontífice cede á nuestras exigencias y entónces perderá el resto de sus Estados, si no en la apariencia, al menos en la realidad; ó se resiste á hacer concesiones, y entónces tendremos pretexto para despojarle por otros medios, haciendo recaer la culpa sobre Él mismo.

Esta exposicion de los peligros y amenazas á que se ve abandonado el Padre Santo, desprovisto de medios de defensa, no puede menos de poner á Europa y al mundo entero en disposicion de poder apreciar el

verdadero estado de las cosas y hacer justicia á la Santa Sede reconociéndola libre de todas las imputaciones de futuros acontecimientos que puedan hacérsele, cualesquiera que sean estos. En la actualidad es la mayor prueba para la seguridad é independencia de la Santa Sede, más aún que en 1848. Entonces sólo era una facción no numerosa en Italia, despreciada por todos los Gobiernos, la que atentó insidiosamente á la soberanía del Sumo Pontífice, y todos saben cual fué el resultado. Ahora entre los mismos gobernantes, hay quien se une á la facción revolucionaria y coopera con todos sus medios para lograr el mismo fin. ¿Querrá suponerse que ahora no hay peligro, ó que el Pontífice dispone de medios mas poderosos para hacer frente?

De lo dicho le será fácil deducir á cuantos y cuan graves peligros quedará expuesto el Padre Santo despues de la salida de las tropas francesas de Roma. He querido hacerle una extensa relacion, á fin de que le sirva de guia, cuando tenga que manifestar la impresion que causa á la Santa Sede la salida de dichas tropas, y á fin de que no se crea que el Padre Santo se forma ilusiones acerca de las verdaderas intenciones de sus enemigos. Su Santidad espera los susodichos peligros con la tranquilidad de conciencia del que no los ha provocado; pero si, á pesar de todos sus esfuerzos, no logra evitar las deplorables consecuencias que puedan originarse, es evidente que á cualquiera, ménos á él, podrá atribuirse la culpa.

Con esta ocasion recibid la seguridad de mi mas distinguido aprecio.
18 de Noviembre de 1865.—*G. Cardenal Antonelli.*

P. S. Un telégrama que acabo de recibir me entera del discurso con que ayer inauguró el nuevo Parlamento de Florencia el Rey del Piamonte, y su mismo contenido es mas que suficiente para hacer comprender cuales son las verdaderas intenciones de aquel Gobierno.

Una cura milagrosa hecha por la intercesion de la Santísima Virgen.

De *La Revista religiosa* de Sens tomamos el siguiente hecho: Nuestros piadosos lectores se regocijarán con la lectura de este nuevo milagro: El 12 de Diciembre de 1865 sor Casimira, religiosa de la Providencia, dirigia por orden de sus superiores al Arzobispo de Sens la siguiente carta, en que cuenta con toda sencillez y exactitud las circunstancias

de una curacion completa é instantánea que experimentó al salir de una novena.

«Desde hace muchos años, dice, venia sufriendo una enfermedad en el pecho y en la laringe. Desde Noviembre de 1864 se agravó mi padecimiento, y me ví obligada á guardar cama; el médico declaró que no podia permanecer en el convento; y salí de él por órden de mis superiores. La enfermedad fué agravándose hasta la primavera; desde entonces comenzó á decrecer hasta Agosto, en que pude entrar de nuevo en el convento. Volví á recaer, sin embargo, al cabo de algunas semanas hasta el punto de perder completamente la voz, y de serme imposible tomar alimento sólido. Mi debilidad era tal, que no podia levantarme, ni aun cambiar de lecho sin perder el conocimiento; habiendo el médico declarado que moriria en uno de estos accidentes.

«Desde la promulgacion del dogma de la Inmaculada Concepcion, la comunidad tiene la costumbre de hacer una novena á la Santísima Virgen con tal motivo. Este año tomé parte, como me fué posible, en esta solemnidad religiosa. El sábado 2 de Diciembre mi situacion se agravó: apenas respiraba, y por la noche tuve un accidente que me duró tres horas, durante las cuales estuve sin conocimiento.

«El dia 7, habiendo querido ayudar á las demás hermanas en la confeccion de las flores que habian de adornar á la Santísima Virgen, obtuve de ellas el que me dejaran separar los pedazos de papel de los demás útiles: este ligero trabajo me fatigó de tal manera, que tuve un síncope de mas de una hora.

«Desde este momento no pude separar mi vista del altar y de la estatua de la Santísima Virgen. Si alguna cosa me distraia, al momento volvia á ser atraida á la contemplacion divina. Mientras la contemplaba de esta manera, dije á la Santísima Virgen: *Madre mia, si quereis podeis curarme; no teneis mas que pedirlo á Nuestro Señor JESUCRISTO.* En seguida me dormí con este pensamiento, y durante la noche repetí muchas veces la misma súplica. Por la mañana, despues de tomar la santa Comunion, que me fue llevada á la enfermería, recé muchas veces á Nuestra Señora; despues de dar

gracias, quise indicar á una de las hermanas que entonara el cántico *Socorrednos, Madre mia*; pero en lugar de hacerlo con un movimiento de labios, como me sucedía siempre que quería decir alguna cosa, me puse á cantar una estrofa de este cántico. Admiréme grandemente, y no menos las hermanas; siendo lo mas extraño que no podía dejar de cantar, ya por el placer que en ello encontraba, ya porque me animaban las demás maravilladas del caso. A pesar, sin embargo, de que cantaba, no podía hablar sino en voz baja. A las tres ó cuatro de la tarde me sentí poseida de una tristeza profunda, sin saber explicarme su causa. Despues de las cuatro sentí que mi garganta quedaba completamente curada. Hablaba sin esfuerzo, sin dolor, y sentía una completa revolucion en todo mi sér. Por la noche me dormí profundamente y no me desperté hasta que sentí la necesidad de comer; se me llevó como de costumbre, un caldo; pero yo pedí pan, que comí con buen apetito, sin experimentar la menor dificultad ni dolor. El domingo 10 de Diciembre tuve la dicha de asistir á la misa mayor. La mejoría continúa hoy martes, y he podido asistir á misa á las siete y tomar despues la Comunión. No siento mas que debilidad y gran necesidad de alimento.—Sor Casimira Rusoursot.»

Declaracion del médico sobre la enfermedad de la hermana Casimira del monasterio de San Antonio, Diócesis de Sens.

El dia 9 de Diciembre por la mañana quedé sorprendido de ver á la paciente sentada sobre el lecho, con el rostro tranquilo, sin ansiedad, hablando en voz clara; y mucho mas admirado, al encontrar la piel dulce y el pulso enteramente normal: no experimentaba dolor alguno en la garganta, y el estado general completamente cambiado. Como desde luego se me habló de milagro, quise examinar por mí mismo los órganos.

Debo declarar que el cambio ocurrido no puede haber sido provocado por el tratamiento; desde hace mucho tiempo, la enferma no tomaba medicamento alguno.

Algunos dias despues, examiné el pecho, no ofrecía nada de anormal, ni rastro siquiera de enfermedad: la respiracion se verifica-

ba lo mismo á derecha que á izquierda, el estado general continuaba siendo excelente; pulso normal, grande apetito, sueño prolongado; no queda mas que un poco de palidez y debilidad.

Sens 25 de Enero de 1866.—Lambert.

(Regeneración.)

ANUNCIO.

Gran coleccion de láminas de la Historia Sagrada, para las escuelas de párvulos y elementales de uno y otro sexo, bajo la direccion de D. SEBASTIAN PEREZ ALONSO, canónigo penitenciario de la Santa Iglesia catedral de Toledo primada de las Españas, designado por el Excmo. E. ILLMO. SR. D. ANTON MONESCILLO, Obispo de Calahorra y la Calzada.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

La obra constará de 80 láminas; que representarán los sucesos más importantes de la Historia Sagrada.

Estas láminas estarán, como queda dicho, á cargo de los artistas más distinguidos Españoles y Extranjeros, y serán de una esmerada estampacion en papel superior.

La obra se pagará por plazos á medida que se riciban las láminas, y se dividirá en 4 series de á 20 cada una.

La 1.ª serie se repartirá á los suscritores en el mes de Enero próximo de 1865 y las tres restantes en los meses de Abril, Julio y Octubre del mismo año.

El Editor procurará que dicha obra sea adoptada por el Real Consejo de Instruccion pública.

Para facilitar la adquisicion á todos los profesores, se ha dispuesto que los Maestros y Maestras de las poblaciones de 1000 almas en adelante, puedan proveerse del todo de la obra en un año y en 4 plazos, y su pago se verificará al recibir cada una de las series. Los de 500 á 1000 en 8 plazos, y en dos años. Los de 200 á 500, en 3 años y en 12 plazos. Y los que no pasen de 200, en 16 plazos y en 4 años.

Los profesores que pongan de una vez en poder de los Inspectores el importe de la obra al tiempo de hacer la suscripción, recibirán gratis un hermoso cuaderno de láminas de Historia natural.

PRECIOS DE LA SUSCRIPCION.

Por las 80 láminas de Historia Sagrada en negro, tomadas de una vez, 200 rs. Id. á dos tintas 220, Id. iluminadas, 280.

Por cada série; ó sea por 20 láminas en negro, 60 rs. Id. á dos tintas 68. Id. iluminadas, 80.

Por las 50 láminas de Historia natural, artes y oficios en negro, 150 rs. Id. á dos tintas 165. Id. iluminadas, 200.

Por esta pequeña reseña se infiere que esta obra, además de las buenas condiciones con que ha de cumplir, es la más barata de cuantas se han publicado hasta el día.

Encargados de la suscripción.—En Logroño en casa del editor D. Faustino Menchaca, á quien se dirigirá toda la correspondencia, y en la Imprenta de D. Domingo Ruiz.—En Madrid, librería de la Publicidad, propia de D. Justo Serrano, y en la de Hernando, calle del Arenal.—En las demás provincias son los encargados los Sres. Inspectores de 1.ª enseñanza.—En Valencia D. Salvador Herraes, encuadernador, calle de Barcelona número 3.—En Palencia, D. Eleuterio Rincón.—Granada D. Francisco Ventura y Sabatel.—Pamplona, D. Marcellino Palacios, Secretario de la Junta de Instrucción pública.—San Sebastian, D. Juan Osés, profesor de Instrucción pública.—Segovia, D. Juan Alba.—Ciudad—Real, D. Cayetano Clemente Rubisco.—Burgo de Osma, D. Nicolás P. Martialay.

NOTA. Sin embargo de lo que queda indicado respecto del modo de hacer la suscripción, podrán hacerla también dirigiéndose al editor, indicando el pueblo de su naturaleza y la provincia á que pertenecen, teniendo siempre entendido que el importe de la suscripción se ha de entregar al Inspector de su respectiva provincia ó á la persona que este designe.

BURGO DE OSMA: IMPRENTA Y LIBRERÍA DE NICOLÁS PEÑA MARTIALAY.